

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION SANAR CON NIT 900.196.085-1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

- 1. Que la Fundación Sanar, identificada con Nit Nro. 900.196.085-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Sanar con NIT 900.196.085-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Sanar con NIT 900.196.085-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Itagüí a los quince días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL Nombre: GLADIS PABON TORO

Representante Legal C.C. 42.774.290

FIRMA REVISOR FSCAL

Nombre RAUL QUINTERO VARGAS

Revisor fiscal C.C. 71.218.535 T.P 122755-T